

SECUESTRO
FASE DE ESTUDIO DE LA VÍCTIMA
ACCIONES POR PARTE DE LA POBLACIÓN.

Antes de que se cometa un secuestro; qué debe hacer la ciudadanía?

Crear una cultura de seguridad entre los miembros de la familia, misma que debe considerar los siguientes rubros:

- Registro y actualización permanente de los datos del personal doméstico y demás servicios del hogar.
- Registros integrales de todos los empleados de escuelas, empresas y grandes compañías.
- Ante cualquier indicio de vigilancia, seguimiento o presencia de personas y vehículos ajenos a su entorno, tomar nota y dar aviso a la autoridad más cercana.
- Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- Evitar permanecer dentro de vehículos estacionados en el exterior de los domicilios.
- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la familia.
- Resguardar la correspondencia recibida vía correo tradicional.

FASE DE CAUTIVERIO
EN CASO DE QUE SE HAYA CONSUMADO UN SECUESTRO;
¿QUÉ DEBE HACER LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA?

- Informar del hecho a la autoridad
- Junto con la autoridad definir la estrategia para el manejo de crisis y la negociación.
- No dispersar información de los hechos ya que ello genera confusión.
- Conservar la calma
- Mantener discreción
- Limitar sus contactos telefónicos para evitar fugas de información
- No emprender investigación alguna en forma personal.
- No dejarse influenciar por rumores.

FASE DE PAGO DE RESCATE
RECOMENDACIONES PARA LA VÍCTIMA (SECUESTRADO)

- Mantener actitud de cooperación con los plagiarios.
- Omitir información privilegiada respecto a la economía familiar y personal, asumiendo aquella que sea real con la que cuenten los plagiarios.
- Proporcionar para la comunicación teléfonos de línea convencional y en caso extremo un número celular de la persona previamente designada para el control de crisis evitando dispersar la comunicación.
- Considerar que el principal factor de presión para la negociación y liberación es el tiempo, en este sentido mantener muy alta la autoestima y considerar la manipulación de información de la familia por los plagiarios.
- En la medida de lo posible registrar la información, detalles y referencias durante el cautiverio.

RECOMENDACIONES PARA LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA (SECUESTRADO)

- Mantener la estrategia definida con la autoridad para la negociación
- No tomar decisiones súbitas.
- No pagar ningún rescate sin prueba de vida previa.
- Considerar que el secuestro obedece esencialmente a dinero y no a venganzas personales.

RECOMENDACIONES PARA COADYUVAR EN EL COMBATE AL SECUESTRO

- Considerando que en la mayoría de los secuestros las casas de seguridad son rentadas, se sugiere a los propietarios revisar permanentemente sus inmuebles y ante cualquier irregularidad, dar aviso inmediato a la autoridad más cercana.
- Las anomalías en los inmuebles pueden ser las siguientes:
- Focos prendidos durante las 24 horas del día.
- Ventanas cubiertas con papel periódico, cartón, madera o mantas.
- Personas sospechosas o armadas que permanezcan por largos períodos de tiempo en el exterior de inmuebles.
- Vehículos sin placas y/o vidrios polarizados.

SUGERENCIAS PARA LOS HIJOS JÓVENES

- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta ni hacer alarde de los bienes materiales que posee la familia con sus compañeros de escuela y amigos.
- Hacer del conocimiento de sus padres donde le pueden localizar cada vez que salga por el motivo que sea.
- Informar a sus padres sobre los domicilios y teléfonos de los amigos que más frecuenta.
- Ante cualquier indicio de vigilancia, seguimiento o presencia de personas y vehículos ajenos a tu entorno, tomar nota y dar aviso a la autoridad más cercana.
- Evitar rutinas para el traslado de su hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.
- Evitar permanecer dentro de vehículos estacionados en el exterior de los domicilios.

EXTORSIÓN RECOMENDACIONES EN CASO DE EXTORSIÓN

- Mantener la calma y no dejarse sorprender.
- No realizar depósito alguno a las cuentas bancarias indicadas y tomar nota de ellas.
- No adquirir y tampoco proporcionar ninguna clave de tarjetas telefónicas de prepago.
- No ofrecer monto económico alguno.
- Dar aviso inmediato a la autoridad.
- En caso de que la exigencia económica sea para evitar que un supuesto familiar sea detenido en algún aeropuerto o aduana o remitido ante el Ministerio Público, verificar dicha información.

- En caso de que la exigencia económica sea para hacerse acreedor a un premio, solicitar los datos de la empresa que lo ofrece y verificar la información.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE ESTOS DELITOS? INTERIOR DEL ESTADO

Lada sin costo 01-800 640-9298.

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Llama al teléfono: 3837-6000

También puedes acudir a las Subprocuradurías A o B, ambas ubicadas en la Calle 14 No. 2567, entre las calles 3 y 5, Zona Industrial, Guadalajara Jalisco.

PUERTO VALLARTA

Llama al teléfono: 221-2423

También puedes acudir a la Delegación de Procuraduría
Av. Palma Real No. 118, Fracc. Parque las Palmas, Pto. Vallarta Jalisco.